DECRETO EXENTO N°74

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PCAC/FMGR/MSVO/LABG/NPMF/MVCH/jes

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2020.

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
 - 4. Memorándum N°36, Enfermera SAR y N° 51 de Jefa de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir cuatro kardex para el almacenamiento de carpetas de personal en el Departamento de Salud y una banqueta para implementar en sala de espera del SAR.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de cuatro kardex y una banqueta, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: MUEBLES SANTIAGO SPA, Rut: 76.369.344-9, según orden de compra N° 3864-12-CM20, por un monto de \$595.099; FAB. Y ARM. HECTOR HERNANDEZ EIRL, Rut.: 76.235.755-0, según orden de compra N°3864-13-CM20, por un monto \$175.173 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)